



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)**

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ACTA DE LA QUINTA PRUEBA DE "CONOCIMIENTOS GENERALES" REALIZADA DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE LA SEXTA PRUEBA "VOLUNTARIA DE IDIOMAS"

A las 8.00 horas del día 16 de Diciembre de 2019, en el Palacio de los Condes de Valdeparaíso, situado en Calle Bernardas 2, de Almagro, se reúne, el Tribunal designado para calificar la QUINTA PRUEBA DE "CONOCIMIENTOS GENERALES" del proceso selectivo para la provisión mediante oposición libre, de tres plazas de agentes de policía local vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento

Presidenta del Tribunal D^a Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro.

Secretaria D^a Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

Vocales:

D^o. Antonio Sánchez Sáez, Técnico de Protección Civil de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

D^o. Juan Bautista Viral Moya, Jefe Accidental de la Policía Local del Ayuntamiento de Almagro.

D^o. Luis Sánchez del Amo, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Malagón

D^a Elena María Sánchez Guerrero, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Almagro.

Constituido el Tribunal calificador de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se procede al llamamiento único de los/las aspirantes de conformidad con las bases, habiéndose presentado todos los aspirantes que superaron la cuarta prueba de APTITUD PSICOTÉCNICA.

Consiste la realización del presente ejercicio en responder por escrito, a dos temas, uno de la parte general y otro de la parte especial, elegidos al azar entre los que figuran en el anexo II.

Se utiliza para ello el juego tradicionalmente conocido como "bingo", depositando en presencia de los aspirantes el número de bolas correspondientes a dicho temario,

Salen elegidos, al azar, los temas número 6 de la Parte General y 43 de la Parte Específica.

Previamente a la realización del examen se dio a los aspirantes siguientes **instrucciones** acordadas previamente por el Tribunal para la realización del ejercicio:

- El documento de identificación del aspirante debe de figurar en todo momento sobre su mesa.
- No se permite la utilización de dispositivos móviles ni electrónicos. Todos deben estar apagados y no figurar a la vista.
- El examen se realizará con el bolígrafo entregado.
- Se hace entrega de dos sobres en garantía del anonimato de los aspirantes en la corrección de los exámenes:





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)**

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

Sobre pequeño: Se rellenará la cuartilla pequeña entregada con indicación del nombre y apellidos y DNI del aspirante. Se cerrará y se depositará dentro del sobre grande.

Sobre Grande: En él se introducirá el examen y el sobre pequeño.

- El examen no debe contener ninguna señal de identificación personal del aspirante.

Se da comienzo al ejercicio a las 8.30 horas.

Finalizado el ejercicio, a las 9.30 horas, se procede por el Tribunal a su corrección, garantizándose el anonimato de los aspirantes, conforme al siguiente procedimiento:

Se numeran los todos los obres grandes aleatoriamente asignándole un número del 1 al 17. Se corrigen de forma anónima. Asignadas las puntuaciones mediante media aritmética de las otorgadas por los/las miembros del Tribunal, y anotadas por la Secretaría las puntuaciones, se abren los sobres pequeños y se correlacionan nombre del aspirante, con número de examen asignado y puntuación obtenida.

La calificación es la resultante de la media aritmética de la puntuación obtenida en cada uno de los temas.

Para superar la prueba es necesario obtener una puntuación mínima de cinco puntos y no haber sido calificado en ninguno de los temas con menos de tres puntos. De haber sido calificado en alguno de los temas con menos de tres puntos, se le ha considerado como NO APTO, sin calificación

El resultado del ejercicio obtenido por los/las aspirantes presentados/as, es el siguiente:

ASPIRANTE	RESULTADO
1.-ALARCÓN PALOMAR, DAVID	6,90
2.- CASTELLANOS MOLINERO, TOMÁS	7,43
3.- FERNÁNDEZ DEL FRESNO, ÁNGEL MANUEL	3,90
4.-GALÁN LÓPEZ DE LERMA, CARLOS.	6,73
5.-GARCÍA- CASARRUBIOS PINTOR, ÓSCAR	NO APTO
6.-GÓMEZ ALISEDA, ADRIÁN.	5,85
7.-LARA DUEÑAS, JOSÉ RAMÓN.	7,60
8.-LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARCO.	NO APTO





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

9.-MÁRQUEZ VELÁZQUEZ, ALFONSO.	5,25
10.-MONTERO AZAÑÓN, ALBERTO.	NO APTO
11.-MORILLO MOLINA, MANUEL.	5,55
12.- PARRALEJO MIRALA, JOSÉ MANUEL.	NO APTO
13.-PÉREZ MOTA, DIEGO.	7,95
14.- RODRIGUEZ APARICIO, ALEJANDRO	5,90
15.-SANTOS DÍAZ, CHRISTOPHER.	3
16.-SANTOS MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO	NO APTO
17.-VÁZQUEZ SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	NO APTO



Posteriormente, el Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.: Publicar la presente acta que contiene la calificación de la Quinta Prueba de "CONOCIMIENTOS GENERALES" en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal y **CONVOCAR** a los aspirantes que han superado la misma, y que hayan optado en su solicitud a elección de idioma/s, a la realización de la **SEXTA PRUEBA "VOLUNTARIA DE IDIOMAS"** el día **20 de Diciembre de 2019, a las 10.00 horas, en el AULA 1, del Palacio de los Condes de Valdeparaíso, situado en Calle Bernardas 2, de Almagro.**

Los aspirantes deberán ir provistos de documentación identificativa, mediante su DNI, o en su defecto, carnet de conducir o pasaporte.

De lo que doy fe extendiéndose la presente acta que, previa su lectura, firman, como prueba de conformidad, de lo que, como Secretaria, certifico.

Firmas,

PRESIDENTA



